



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33167

26/04/2018

86915

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la prevalencia de consumo de tabaco en nuestro país es aún elevada, como muestran los datos nacionales e internacionales, con un 25,4% de fumadores actuales de 15 y más años (30,4% en hombres y 20,5% en mujeres)<sup>i</sup>. El 34,7% de los estudiantes de 14-18 años ha fumado tabaco en el último año (32,6% en chicos y 36,9% en chicas)<sup>ii</sup>.

Entre los años 2010-2014, se produjeron 259.348 fallecimientos atribuibles al tabaco, lo que supuso una media anual estimada de 51.870 muertes<sup>iii</sup>. Datos de este tipo se incluyen en los indicadores internacionales e informes como el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos “Health at a Glance”, aunque se debe tener en cuenta que están sujetos a ciertos cambios de metodología y no están estandarizados, por lo que la comparabilidad entre países es limitada<sup>iv</sup>.

Las medidas a tomar, ante los datos de la evolución de la epidemia del tabaquismo, deben incluir el marco regulatorio y los programas de prevención. En ese sentido, se pueden resaltar varios avances y líneas de actuación en prevención y control del tabaquismo. No obstante, como en todas las políticas de este tipo, existen áreas de mejora y aspectos que se han de abordar en materia de protección de la salud, fruto de la evidencia científica, los compromisos acordados internacionalmente en el contexto del Convenio Marco y las peticiones de la comunidad médico-científica y las entidades sociales.

En los últimos años se ha avanzado en la protección de la exposición al Humo Ambiental de Tabaco (HAT). Con carácter global se constataron los efectos positivos de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco y sus modificaciones<sup>v</sup>. Sin embargo, la exposición al HAT continúa asociándose a una importante carga de morbilidad y mortalidad para la población.

Hay que destacar también la efectiva transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados



miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE, y que en la actualidad es prioritario su desarrollo y control. Las nuevas medidas incluyen el aumento de las advertencias sanitarias combinadas, la prohibición de aromas característicos o determinados aditivos y la regulación específica de los cigarrillos electrónicos. Estas medidas contribuirán a disminuir el atractivo de estos productos para los jóvenes, reducir el consumo de tabaco y facilitar la información y la protección de la población.

Por otra parte, hay que hacer mención a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), que nace en el marco del tratamiento de la cronicidad en el SNS e incluye la prevención del tabaquismo entre los factores contemplados. Así, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las sociedades científicas, se realizan diversas acciones para la capacitación de la población y la formación de profesionales sanitarios para abordar el tabaquismo.

Madrid, 24 de julio de 2018

---

i Encuesta Europea de Salud en España 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto Nacional de Estadística: [http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc\\_Eur\\_Salud\\_en\\_Esp\\_2014.htm](http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2014.htm)

ii Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). Observatorio Español sobre Drogas. PNSD: [http://www.pnsd.msssi.gob.es/ca/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas\\_ESTUDES.htm](http://www.pnsd.msssi.gob.es/ca/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm)

iii Muertes atribuibles al consumo de tabaco en España, 2000-2014. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/mortalidad/docs/MuertesTabacoEspana2014.pdf>

iv Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2017), Health at a Glance 2017: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris. [http://dx.doi.org/10.1787/health\\_glance-2017-en](http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2017-en)

v Informe a las Cortes Generales de evaluación del impacto sobre la salud pública de la Ley 42/2010. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/InformesTabaco.htm>

